



Universidad  
**LOYOLA**

---

# PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LA UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA

---



Actualización 22/05/2020

## 1. Introducción

En septiembre de 2015 la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad y que también quiere fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. (NNUU, 2015).

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible pone en el centro a las *personas*, en su individualidad, promueve la lucha contra todo tipo de pobreza y todas sus dimensiones y vela porque todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad, en un medio ambiente saludable. Pero a su vez, pone en el centro al *planeta*, ya que trabaja para proteger el planeta contra la degradación, a través del consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y las medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras. Abarca de esta manera las tres esferas del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ambiental.

Para el logro de lo recogido en dicha Agenda, Naciones Unidas considera clave que todos los individuos, actores, estados y países promuevan la prosperidad y la paz y que, a su vez, desarrollen una política de Alianza, puesto que será necesario un incremento de la solidaridad mundial. Alcanzar la Agenda supone la cobertura de las necesidades de los más pobres y vulnerables, por lo que será necesaria la colaboración de todos los países y todas las personas. En esta línea de búsqueda de promoción del desarrollo sostenible se ha manifestado la Compañía de Jesús al señalar en el documento de Preferencias Apostólicas de la Compañía de Jesús 2019/2029 como preferencia el caminar junto a los pobres y colaborar en el cuidado de la casa común.

## 2. La Universidad como actor de la Agenda

La educación, la investigación, la innovación y el liderazgo se reconocen como esenciales para ayudar a la sociedad a enfrentar el desafío que supone el logro de la Agenda 2030. Por todo ello las universidades, debido a su labor de generación y difusión del conocimiento y su preeminente situación dentro de la sociedad, están llamadas a desempeñar un papel fundamental en el logro de los ODS. En la figura 1 quedan reflejadas las principales contribuciones y medidas con las que las universidades contribuyen a este fin, no desarrollamos en este documento pues serían objeto de un documento más extenso.

Conscientes del reto y la responsabilidad que la incorporación de la Agenda 2030 supone, la Universidad española a través del Grupo de Trabajo de Cooperación de la Comisión Sectorial de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)-Internacionalización y Cooperación, con la colaboración de Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (SGCID-MAEC), inició en 2015 un proceso de reflexión estratégica sobre la integración de la Agenda del Desarrollo Sostenible en la política universitaria, lo que implica abordarlo de forma transversal en las políticas universitarias, así como integrar la Agenda en los distintos ámbitos de acción de la universidad: la formación, la investigación y la extensión universitaria.

**Figura 1. Una visión general de la contribución de las universidades a los ODS.**



Fuente: SDSN Australia/Pacific (2017): Getting started with the SDGs in universities: A guide for universities, higher education institutions, and the academic sector. Australia, New Zealand and Pacific Edition. Sustainable Development Solutions Network – Australia/Pacific, Melbourne. Pag. 12

En esta línea el pasado 28 de julio en New York el Gobierno de España presentó, junto con el Plan de Acción del gobierno de España, el documento de compromiso de las Universidades Españolas con la Agenda 2030. Un compromiso por el que la Universidad española a través de la CRUE se comprometía a:

1. La incorporación de manera transversal de los principios, valores y objetivos del desarrollo sostenible a la misión, las políticas y las actividades de las universidades y de CRUE Universidades Españolas.
2. Un compromiso decidido con la inclusión de competencias relacionadas con un desarrollo sostenible e inclusivo, necesarias para la construcción de una ciudadanía global, en la formación de todo el estudiantado, el personal docente e investigador y el personal de administración y servicios.
3. La generación y la transferencia de un conocimiento comprometido con el desarrollo sostenible, incluyendo aquí también el conocimiento necesario para articular y dar seguimiento a la propia Agenda 2030.
4. La capitalización de los espacios singulares que ofrecen las comunidades universitarias para la puesta en marcha de proyectos innovadores para abordar los retos de la Agenda 2030 a escala controlada.
5. El fortalecimiento del vínculo de la universidad con otros agentes de la sociedad, desde administraciones públicas a actores sociales pasando por empresas y otros colectivos, aprovechando su experiencia en la creación y consolidación de alianzas a varios niveles, desde las redes internacionales de investigación y cooperación a la visibilización e inclusión de colectivos minoritarios.

6. La articulación de un debate público y abierto en torno al desarrollo sostenible, la Agenda 2030 y su propia gobernanza en el contexto nacional e internacional.
7. Compromiso por parte de las universidades, a reportar informes acerca de sus impactos en términos de docencia, investigación y transferencia, alineándolos a cada uno de los ODS.

Este proceso viene a recoger lo que desde el año 2015 está produciéndose en el espacio universitario. Así, son muchas las Universidades que han iniciado un proceso interno para la incorporación de la Agenda 2030, destacamos entre ellas a la Universidad Salamanca, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Politécnica de Valencia y Universidad Abierta de Cataluña, que han realizado declaraciones institucionales en esta línea. Igualmente las Universidad de la Compañía: Comillas, ESADE y Deusto han realizado acciones en relación con la divulgación de la Agenda 2030. Por último, las Universidades públicas andaluzas bajo el liderazgo de la Universidad de Córdoba y con financiación de la Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo ha iniciado un proyecto con el fin de promover la incorporación de la Agenda en la Universidad.

### **3. La incorporación de la Agenda 2030 en la Universidad Loyola Andalucía**

En la Universidad Loyola Andalucía la promoción del desarrollo sostenible es algo que ha sido connatural a su creación. Dota entre sus órganos de gobierno una Comisión de Desarrollo que define la visión del desarrollo en la Universidad. La Universidad Loyola considera que el auténtico desarrollo ha de ser humano e integral, inclusivo y solidario, sostenible. Desde una perspectiva cristiana esta tarea se revela como continuadora de la obra creadora de Dios que ha puesto en manos de la humanidad la casa común a cuidar y compartir con todos los seres del universo y es desde este planteamiento desde el que se propone la alineación de la Universidad Loyola Andalucía con la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.

El análisis de cómo la Agenda 2030 está siendo abordada en otras universidades nos lleva a establecer tres etapas:

**PRIMERA ETAPA: RECONOCER:** Esto implica identificar y comunicar lo que la universidad está ya haciendo para contribuir a los ODS. Este reconocimiento se puede convertir en una herramienta de retroalimentación al reconocer en el seno de la Universidad el impacto existente a la vez que se convierte en un impulsor de acciones futuras.

Esta etapa tendría una duración de un año (2019-2020). En esta etapa serán claves dos pasos que se desarrollarán de forma simultánea.

**PASO 1**

Mapeo *on line*, a través de un cuestionario, que permita determinar y analizar lo que ya se está haciendo. Este mapeo es clave para:

- Identificar principales grupos de interés y los líderes potenciales para la incorporación de los ODS.
- Detectar carencias y necesidades formativas.

**PASO 2**

Desarrollar capacidad y liderazgo interno alrededor de los ODS. Se trataría de comprender en profundidad lo que son los ODS y desarrollar un compromiso con su logro a través de la investigación, el aprendizaje, la enseñanza, la gestión, la gobernanza y la identidad y misión de la propia Universidad. Con este fin se propone:

- Impartir formación sistemática al personal de la Universidad sobre el contenido y temática de la Agenda adaptada al PAS y PDI. (ej.: Cursos de formación a través de la tripartita)
- Organización de talleres de discusión y apropiación por áreas de interés (docencia, investigación, servicio a la sociedad; gestión...)
- Detectar fortalezas propias de la Universidad Loyola en la aplicación de la Agenda. (ej.: Jornadas de inmersión en desarrollo de la Universidad Loyola Andalucía).

**SEGUNDA ETAPA: ADAPTAR:** Las distintas facultades, escuelas de postgrado (LLS, LEE, LSOL), la escuela de doctorado, los institutos de investigación conforme conocen y reconocen la utilidad e importancia de los ODS empiezan a encontrar oportunidades de usar este marco para llevar a cabo actividades independientes en los distintos títulos que imparten.

Toda esta etapa de adaptación que se realizaría a lo largo del curso 2020-21, se realizaría a través de la estructura ya existente de departamentos, decanatos, institutos y servicios.

Igualmente, los distintos departamentos y servicios de la Universidad inician un proceso de adaptación a los ODS. Se trata de iniciar y empezar haciendo, de abajo hacia arriba, de lo particular a lo general, partiendo de los resultados de la etapa anterior. Se trata de:

**PASO 3**

Identificar prioridades, oportunidades y debilidades. Para este paso será clave toda la información recopilada en los pasos anteriores, se trata de identificar y entender las lagunas y oportunidades con los que trabajar hacia la Agenda 2030 en la Universidad.

Si en los pasos anteriores se conocían las fortalezas y amenazas, el proceso de aprendizaje debería permitir avanzar en las prioridades y oportunidades y eliminar en la medida de lo posible las debilidades.

**PASO 4**

Integrar, implementar e incorporar los ODS en la formación reglada, no reglada y plan estratégico de la Universidad.

En este paso será necesario establecer mecanismos y espacios de coordinación que permitan definir y diseñar políticas, estrategias y/o planes de acción. La elaboración de un Plan/Estrategia de Acción sería el resultado final de esta etapa.

**TERCERA ETAPA: IMPLEMENTAR:** el continuo y extenso impacto tendrá lugar si los ODS pasan a formar parte de la actividad habitual de la universidad, por medio de su



conocimiento e integración en los grados, postgrados y en las estructuras de gobierno y espacios de relevancia en la universidad.

Para conseguirlo a lo largo de esta etapa se pondrá en marcha el plan de implementación de los ODS. Un plan que habrá sido consensuado y asumido, en el seno de la Universidad y que permita incorporar la Agenda en la actividad habitual de la Universidad. A su vez, este plan establecerá medidas que permitan hacer evaluación y seguimiento.

**PASO 5**

Monitorizar, evaluar y comunicar sus acciones con respecto a los ODS

Este proceso podría iniciarse con una breve declaración institucional del Rector/Patronato/Consejo de Gobierno por la que la Universidad Loyola se compromete a apoyar y promocionar los ODS a través de la investigación, la educación y la gobernanza institucional así como a informar sobre las actividades de refuerzo de los ODS. Una declaración sencilla pero que permita iniciar este proceso a la vez que favorezca enmarcar y reforzar las medidas que en esta línea se vayan adoptando.

## ANEXO: METAS RELACIONADAS CON CADA ÁREA

### METAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN Y EL APRENDIZAJE



- 4.3 Para el año 2030, asegurar el acceso igualitario para hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.4 Para el año 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos con habilidades relevantes, incluidas las técnicas y vocacionales, para el acceso al empleo, el empleo de calidad y el emprendimiento.
- 4.5 Para el año 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
- 4.7 Para el año 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
- 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
- 4.b Para el año 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas para los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluida la formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo
- 4.c Para el año 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo



- 6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización

#### ¿Qué pueden hacer las universidades?

- Dotar al alumnado de conocimientos, habilidades y motivación para entender y abordar los ODS
- Empoderar y movilizar a la juventud
- Proporcionar amplia formación académica o vocacional para implementar soluciones de ODS
- Crear más oportunidades para la creación de capacidades de estudiantes y profesionales de países en desarrollo para abordar los desafíos relacionados con los ODS

#### Cursos en línea gratuitos

SDG Academy: Recursos educativos y cursos en línea gratuitos de expertos en desarrollo sostenible de todo el mundo. [courses.sdgacademy.org](https://courses.sdgacademy.org).

## METAS DE LOS ODS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA INVESTIGACIÓN



- 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en I+D por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.
- 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas. Para el año 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos con habilidades relevantes, incluidas las técnicas y vocacionales, para el acceso al empleo, el empleo de calidad y el emprendimiento.



- 2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.



- 3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.



- 7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.



- 12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.



- 14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.
- 14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.
- 14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
- 14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo,



en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.



17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

En términos generales, la investigación, la creación de conocimiento o la innovación transversal en ciencias físicas, sociales, biomédicas, ingenierías y humanidades es fundamental para la implementación de la Agenda 2030 en su conjunto. Por eso, aunque no contengan una meta específica directamente relacionada con la investigación, ésta también puede contribuir al logro de estos otros objetivos:



- ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
- ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- ODS 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
- ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

### ¿Qué pueden hacer las universidades?

- Fomentar y promover los ODS como un tema de investigación dentro de la universidad.
- Apoyar todo el espectro de enfoques de investigación necesarios para abordar los ODS, incluida la investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria.
- Apoyar y fomentar la innovación para soluciones de desarrollo sostenible.
- Apoyar activamente la implementación nacional y local de los ODS.
- Abogar por el apoyo nacional y la coordinación de la investigación sobre los ODS.
- Apoyar la creación de capacidades para que los países emergentes desarrollen y utilicen la investigación sobre los ODS.

## EJEMPLOS DE ACCIONES QUE SE PUEDEN HACER EN EL ÁMBITO DE LA GOBERNANZA Y LA GESTIÓN



- Garantizar el comercio justo y cadenas éticas de suministros.
- Aplicar políticas de inversión que promuevan principios de gobernanza ambiental y social.
- Proporcionar estructuras de apoyo para estudiantes que viven en la pobreza, como becas y paquetes de asistencias.



- Ofrecer opciones de alimentos sostenibles, nutritivos y asequibles en el campus.
- Facilitar la producción de alimentos en el campus.
- Ofrecer mercados de alimentos frescos en el campus.
- Introducir medidas para reducir el desperdicio de alimentos en el campus.



- Proporcionar acceso a servicios asequibles de salud y bienestar en el campus.
- Proporcionar programas de bienestar para el personal y los estudiantes destinados a reducir la incidencia de enfermedades no transmisibles y a promover la salud mental.
- Implementar políticas de "no fumar" en el campus.
- Asegurar que existan servicios y prácticas apropiadas para tratar del consumo de sustancias peligrosas.



- Apoyar a las personas vulnerables y desfavorecidas para garantizar su acceso y participación plena en la universidad, incluidas las personas con discapacidad, personas de minorías étnicas y las personas con dificultad económica.
- Proporcionar programas para mejorar la alfabetización y la educación en comunidades y escuelas en el área local de la universidad y más allá.
- Proporcionar instalaciones que promuevan y fomenten el aprendizaje inclusivo.



- Implementar estrategias de equidad de género en el lugar de trabajo, incluidas las destinadas a mejorar la representación de las mujeres en puestos de liderazgo universitario y en puestos académicos principales.
- Trabajar para cerrar la brecha salarial de género.
- Adoptar medidas de conciliación como proporcionar cuidado infantil en el campus y promover la flexibilidad en el lugar de trabajo.
- Participar en campañas nacionales para prevenir la violencia contra las mujeres.
- Establecer un protocolo antiacoso.



- Incorporar propuestas e ideas de diseño ambientalmente sostenible en las obras capitales del campus.
- Establecer políticas de emisión cero e invertir en la producción de energía renovable en el campus.
- Desarrollar estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.



- Incluir el riesgo de cambio climático en el marco de información sobre riesgos.
- Desarrollar planes de gestión y eficiencia de recursos a largo plazo.
- Desarrollar planes de gestión y tutela para el campus y los cursos de agua circundantes.



- Desarrollar planes de gestión y tutela para la biodiversidad y ecosistemas del campus.
- Instalar sistemas apropiados de drenaje para minimizar la contaminación.
- Instalar sistemas de recolección, almacenamiento y reutilización de agua.

- Reducir todos los desechos (incluidos los desechos peligrosos) y aumentar el reciclaje.
- Garantizar expectativas de prácticas seguras para el manejo y disposición de desechos peligrosos.
- Fomentar el uso del transporte sostenible.
- Incorporar consideraciones éticas y sostenibles en las políticas, procedimientos y actividades de compras.
- Liderar e informar sobre el desempleo de la sostenibilidad hasta el nivel de Consejo de Liderazgo.
- Involucrar al personal y a los estudiantes en todas las actividades sostenibles del campus.



- Alinear las políticas de empleo, capacitación y regulación de manera coherente con los compromisos y estrategias de equidad y los objetivos de acceso.
- Establecer becas adecuadamente distribuidas y apoyadas, y programas de apoyo financiero para estudiantes necesitados.
- Apoyar la creatividad y la innovación a través de una cultura que asuma riesgos aceptables y que proporcione espacios y procedimientos apropiados para que las ideas puedan prosperar.
- Supervisar los resultados del empleo y la gestión de la carga de trabajo académica.
- Implementar políticas y procedimientos ambientalmente responsables de contratación pública, que afecten a la cadena de suministro en ambas direcciones (hacia arriba y hacia abajo).
- Cuestionar de manera crítica el papel del crecimiento económico.
- Emitir solo bonos verdes donde se requieran bonos.



- Probar y dirigir soluciones innovadoras para mejorar las actividades del campus.
- Comprometerse con el desarrollo de una infraestructura sostenible y resiliente que apoye el bienestar y minimice el impacto ambiental.
- Garantizar la modernización de los edificios existentes, aumentando la eficiencia de los recursos y adoptando tecnología ambientalmente racionales.
- Comprometerse con procesos y servicios que aseguren una tecnología de la información y comunicación sostenible y veraz.



- Gestionar la brecha salarial entre el personal con menor y mayor remuneración.
- Establecer una agenda de equidad y un plan que se comprometa con la igualdad de oportunidades y con la reducción de las desigualdades en todos los procesos y actividades, especialmente en el salario.
- Comprometerse con la eliminación de la discriminación en toda la universidad, garantizando que todos los pueblos tengan la oportunidad de ser representados y dispongan de una voz en el proceso de toma de decisiones.
- Proporcionar un ambiente de trabajo y aprendizaje solidario, inclusivo y seguro para personas con desventaja económica y social, de origen rural o regional, personas con discapacidad, mujeres en el lugar de trabajo, personas de diversos géneros y sexualidades y personas de comunidades con diferentes culturas y creencias religiosas



- Ampliación y entrega de soluciones sostenibles frente a desafíos globales, desarrollados por la universidad para la comunidad y la industria en general.
- Proporcionar vivienda segura y asequible en el campus y / o la universidad.
- Compromiso con el desarrollo de y la inversión en la comunidad local universitaria y las áreas de mayor influencia (donde sea posible).



- Permitir que los límites fluidos del campus fomenten el uso de espacio verde por parte de miembros de la comunidad local como un servicio público.
- Compromiso de campus seguro, ecológico y accesible para todos los niveles de movilidad.
- Implementar las mejores prácticas y políticas para el control de la contaminación (incluido el aire) y de gestión de residuos.
- Trabajar con el gobierno local y estatal para abogar por un mayor acceso y provisión de sistemas de transporte sostenible, incluidos el transporte público y las vías para ciclistas.



- Desarrollar políticas, procedimientos y planes para garantizar que el campus sea seguro para todo el personal, los estudiantes y visitantes.
- Asegurar que las políticas y procedimientos de compra indiquen claramente la exclusión de cualquier compañía conocida o identificada que esté involucrada en la explotación de personas.
- Asegurar que las políticas de inversión impidan la inversión en la industria que se ocupa de las armas, trata de personas y / o esclavitud moderna.
- Asegurar que las políticas y la cultura de la institución indiquen claramente que el soborno, la corrupción, la violencia, el crimen y los actos de terrorismo son inaceptables.
- Organizar actividades interculturales e interreligiosas en el campus.
- Asegurar que todo el personal y los estudiantes tengan acceso a la justicia e información sobre sus derechos.
- Involucrar al personal, a los estudiantes y a las partes interesadas clave, en las decisiones de gobernanza de la universidad.



- Desarrollar estrategias y una cultura que apoyen abiertamente el desarrollo, mantenimiento y mejora de las alianzas con otras entidades, tanto interna como externamente. Garantizar el comercio justo y cadenas éticas de suministros.